

2017

INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ECOTEC



Unidad de Vinculación

Directora: Mgs. Gisella Párraga

Correo: gparraga@ecotec.edu.ec

PBX: (04) 3723400 EXT: 440

CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2017

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades de vinculación de la Universidad Tecnológica ECOTEC, están dirigidas por la Unidad de Vinculación con la Sociedad, la misma se desarrolla como un espacio integrador entre la universidad y su entorno, a través de los programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir, las agendas zonales 5 y 8 y el cambio de la matriz productiva que propicien el intercambio del conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

Las actividades de vinculación con la sociedad comprenden los siguientes objetivos:

- a) Transferir conocimiento con pertinencia social, ambiental y cultural, a través de la vinculación con la sociedad, a las comunidades y grupos de atención prioritarias, tanto en los sectores urbanos, rurales y marginados, mediante convenios o acuerdos de cooperación.
- b) Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se sustente en el trabajo cooperativo del personal académico, estudiantes y beneficiarios.
- c) Fomentar procesos permanentes de vinculación de la Universidad Tecnológica ECOTEC, con el medio social y productivo, acordes con los principios de pertinencia y calidad.
- d) Coordinar con Educación Continua cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

2. ÁMBITOS Y ÁREAS CONCURSABLES

Las propuestas de proyectos de vinculación, se enmarcarán dentro del área de intervención de las siguientes instituciones / organizaciones priorizadas con las cuales mantenemos convenios o acercamientos:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre
- Fundación Asesores en Desarrollo Social (ADES)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Industrias y Productividad
- Consorcio Puerto Limpio
- Ferrocarriles del Ecuador
- Servicio Integrado de Seguridad ecu-911
- Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia
- Fundación Más que Vencedores
- Fundación Kairós

Sin embargo si existiera el caso de una posible colaboración o acercamiento con otra organización, la propuesta primero debe ser analizada por la Unidad de Vinculación.

El ámbito de cooperación se enmarcará en los Programas de Vinculación:

- Apoyo al emprendimiento social y empresarial
- Servicios jurídicos a la comunidad
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ciencia y tecnología informática
- Fortalecimiento del sistema turístico

Las propuestas de proyectos de vinculación, deberán formularse de acuerdo al perfil de egreso de cada carrera, respondiendo a las áreas, sub áreas y áreas específicas del conocimiento y en concordancia con las líneas de investigación de la institución y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y la agenda zonal 5 y 8.

El tiempo de duración de los proyectos deberá contemplar un periodo de hasta 24 meses contados a partir del mes de mayo 2017.

Solo serán motivo de concurso aquellos proyectos que están articulados a los ámbitos y áreas concursables de esta convocatoria; siendo este requisito uno de los factores a considerar para la selección y evaluación de los proyectos postulados.

3. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las propuestas de proyectos de vinculación será aplicado a la asignación presupuestaria de la Unidad de Vinculación con la Sociedad correspondiente al año que comprende la convocatoria.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria la Unidad de Vinculación repartirá entre los proyectos seleccionados.

Mediante el sistema de trámites, el Jefe del proyecto realizará la **gestión de recursos** a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, que canalizará los requerimientos a las diferentes unidades de apoyo responsables, como se indica a continuación:

- Los requerimientos de suministros de oficina, compras especializadas, gastos relacionados a movilización, alimentación y alojamiento a través de la Dirección Administrativa.
- Los requerimientos de soporte tecnológico a través del Departamento de Sistemas.
- Los requerimientos de servicios profesionales como instructores, capacitadores a través de la Unidad de Educación Continua.

4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS

El Consejo Científico será el encargado de evaluar y aprobar los proyectos postulados en la presente convocatoria, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Revisión por parte de pares académicos.
- Informe de Viabilidad Técnica del proyecto emitido por la Unidad de Vinculación.
- Informe de Viabilidad Financiera emitido por la Dirección Financiera

5. PLAZO DE POSTULACIÓN

La postulación de proyectos se recibirá hasta las **16h00 del día 07 de abril de 2017** en la Unidad de Vinculación presentando el Perfil del Proyecto en digital y físico.

6. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA 2017 DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
Descripción	Plazo
Lanzamiento de la convocatoria	Lunes 06/marzo/2017
Socialización sobre lineamientos para formulación de proyectos con facultades.	Del 06 al 10 de marzo/2017
Acompañamiento y asesoramiento a los equipos proponentes	06 al 31 de marzo/2017
Recepción de los proyectos por la Unidad de Vinculación	07 de abril/2017
Revisión técnica por la Unidad de Vinculación	10 al 14 de abril/2017
Revisión por pares académicos	17 al 28 de abril/2017
Revisión de los proyectos por los miembros del Consejo Científico	01 al 05 de mayo/2017
Notificación de resultados	09 de mayo/2017



Responsable: Mgs. Gisella Párraga M.
Coordinadora de la Unidad de Vinculación